Publicación del informe definitivo de evaluación y habilitados para participar en la subasta	**Fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación: 09 de diciembre de 2026** El informe de evaluación definitivo será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura sobre económico	**Fecha y hora estimada de apertura del sobre económico:** **Día: 10 de Diciembre de 2026** **Hora: 09:00 am** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Subasta Electrónica	**Fecha y hora estimada de la subasta electrónica:** **Fecha: 10 de Diciembre de 2026** Hora: **10:30 am** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo posterior a la subasta electrónica y a más tardar dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de evaluación, el cual será publicado en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha estimada de expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación: 10 de Diciembre de 2026**

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa **SA-SI-AMT-0042026** en el SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.17.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tunja, a los nueve (9) días del mes de Noviembre de 2026

DANIEL RICARDO PIÑA MONTAÑEZ
Director (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

Proyectó: **Iván Mauricio Manrique Daza.**
Abogado contratista

Scanned with CamScanner

El PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-AMT-0042026

El MUNICIPIO DE TUNJA, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada SA-SI-AMT-0042026, cuyo objeto es: **"MEG-144 SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DEL "COLOMBIANO DE ORO" ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE TUNJA BOYACÁ".**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015, y en los Documentos del Proceso.

El MUNICIPIO DE TUNJA tramitará el proceso a través de la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de tal medio.

El objeto de la presente convocatoria consiste en MEG-144 SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DEL "COLOMBIANO DE ORO" ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE TUNJA BOYACÁ".

La modalidad de selección es selección abreviada de Subasta Inversa Proceso No. SA-SI-AMT-0042026

SE FIJA COMO TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL hasta el 28 de diciembre de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución, acta que deberá ser cargada por el supervisor en el SECOP II.

La fecha estimada límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación **SA-SI-AMT-0042026** es hasta el día **27 de noviembre de 2026 (viernes) - 09:00 a.m.**

Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. La ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección.

NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA establece el correo electrónico contratacionestatal@tunja.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, debidamente confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

El valor estimado del presupuesto oficial es la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($377.047.813,62) M/CTE,** el valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que

Scanned with CamScanner

haya lugar, lo anterior de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis del sector, los descuentos serán aplicados según el régimen y según lo determinado por la Ley

Los Acuerdos Comerciales mencionados del pliego de condiciones son aplicables al Proceso de Contratación selección abreviada de subasta inversa **SA-SI-AMT-0042026.**

El Proceso de Contratación selección abreviada de subasta inversa **SA-SI-AMT-0042026**, es susceptible de ser limitado a MiPymes en razón a la cuantía de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: 9 de Noviembre de 2026**
Observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones, hasta el **17 de noviembre de 2026**, dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II
Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **18 de noviembre de 2026**
Solicitud limitación a Mipyme	La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1068 de 2021. Requisitos: 1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas. 3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábilantes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. 4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. 5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. De acuerdo con lo anterior, la solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día hábil antes de la apertura del proceso, y la misma deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipymes, lo cual se acreditará, en consonancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4., de la siguiente manera:

Scanned with CamScanner

	Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. La ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección. NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA establece el correo electrónico contratacionestatal@tunja.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA podrá recibir ofertas por correo electrónico conforme a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente.
Verificación de los Requisitos Habilitantes	La verificación de las propuestas se efectuará dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de recibo de propuestas. **Fecha: 27, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2026.**
Publicación y traslado de informe de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe de evaluación: 02 de Diciembre de 2026** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (3) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Este término será de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar **Fecha estimada de traslado del informe los días 03,04 y 07 de Diciembre de 2026.**
Respuesta de Observaciones al informe preliminar de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicará en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha estimada de respuesta a observaciones al informe preliminar de evaluación: 09 de Diciembre de 2026**

Scanned with CamScanner

	1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. 3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000, y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. 4. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. 5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. 6. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. 7. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. Por lo anterior el plazo para la solicitud de limitación a Mipymes es del día: **18 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 p.m.** Lugar: PLATAFORMA SECOP II – Mediante mensaje u observación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **20 de Noviembre de 2026**
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones, hasta el **24 de Noviembre de 2026**, dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **hasta el 25 de Noviembre de 2026**
Adendas.	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso EL MUNICIPIO DE TUNJA, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. **Fecha máxima de expedición de adendas: 25 de Noviembre de 2026**
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	**Fecha: 27 de noviembre de 2026** **Hora: 09:00 am**

Scanned with CamScanner